



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 05 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00115-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Director (a) de IIEE públicas y privadas de Educación Básica Regular

Presente.-

Asunto: REMITE GUÍA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE "SI NOS ALIMENTAMOS BIEN, APRENDEMOS MEJOR" PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

Referencia: a. OFICIO MÚLTIPLE N° 98-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b. Resolución Directoral Regional N° 0176-2023-DRELM

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprueba los «Lineamientos Educativos Regionales para Lima Metropolitana» con la finalidad de articular, orientar y organizar intervenciones, estrategias y acciones que permitan mejoras significativas en el servicio educativo que brindan las IIEE y Programas Educativos de Educación Básica.

Al respecto, a través de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, ha elaborado una guía de alimentación saludable, desde el lineamiento Aprendizajes para la vida, denominada "SI NOS ALIMENTAMOS BIEN, APRENDEMOS MEJOR", con la finalidad que directivos y docentes promuevan una alimentación saludable, como medio para alcanzar mejoras en el aprendizaje en los estudiantes de la Educación Básica.

En tal sentido se remite la guía de alimentación saludable denominada "SI NOS ALIMENTAMOS BIEN, APRENDEMOS MEJOR" para vuestro conocimiento e implementación respectiva, para que se implemente a través de un Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) y/o una unidad de aprendizaje, así mismo deberá insertarse en el Plan Anual de Trabajo como una actividad relacionada al compromiso de gestión escolar 4. Se adjunta la guía al presente documento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
BGA/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0268631 CLAVE: 5B6E56

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

